

---

# Estado de situación y manual para la demanda y restitución de los derechos de las mujeres

---

Derecho a una vida libre de violencias

Mujeres, Derechos y Gobernabilidad en la Frontera Norte del Ecuador

Viviana Maldonado Posso / Cecilia Mena Carrera



CARE Ecuador - Universidad Politécnica Salesiana

**ESTADO DE SITUACIÓN Y MANUAL  
PARA LA DEMANDA Y RESTITUCIÓN  
DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS



# ESTADO DE SITUACIÓN Y MANUAL PARA LA DEMANDA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS



MUJERES,  
DERECHOS  
Y GOBERNABILIDAD



Estado de situación y manual para la demanda y restitución de los derechos de las mujeres  
Derecho a una vida libre de violencias

Apoyo técnico: Universidad Politécnica Salesiana  
Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible  
Av. 12 de Octubre y Wilson  
Teléfonos: (593-2) 3962800  
Web: [www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)  
Quito-Ecuador

Investigación y  
elaboración: Viviana Maldonado Posso / Cecilia Mena Carrera,  
Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible  
Universidad Politécnica Salesiana

Edición y revisión  
de contenidos: Paulina Torres (Abya Yala) / Viviana Maldonado (UPS)

Diseño,  
diagramación  
e impresión: Editorial Abya Yala  
Dirección: Av. 12 de Octubre y Wilson  
Teléfonos: (593-2) 2506251  
[www.abayala.org](http://www.abayala.org)  
Quito-Ecuador

Fotografía: CARE-Ecuador  
  
CARE Ecuador  
El Nacional N39-139 y El Telégrafo  
Teléfono: (593-2) 2253615  
Web: [www.care.org.ec](http://www.care.org.ec)  
Quito-Ecuador

Tiraje: 600 ejemplares  
ISBN: 978-9978-10-180-3

Quito, julio 2014

El proyecto Mujeres, Derechos y Gobernabilidad en la Frontera Norte del Ecuador es una iniciativa implementada por CARE, Frente de Defensa de la Amazonia (FDA) y Corporación de Solidaridad y Derechos Humanos de Imbabura (COSDHI). Su objetivo general es reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y de las reformas democráticas, en el apoyo a la conciliación pacífica de los intereses de diferentes grupos y en la consolidación de la participación y la representación política. Esta iniciativa es cofinanciada por la Unión Europea a través de su programa de promoción de la democracia y derechos humanos. La Unión Europea no necesariamente suscribe todos los criterios vertidos en este documento.

# Contenido

Presentación	9
<b>PARTE I</b>	
<b>Estado de situación para la restitución de los derechos de las mujeres en las provincias de Imbabura y Sucumbíos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias</b>	13
<b>I. Contexto general de la situación de los derechos de las mujeres en el Ecuador</b>	15
<b>II. Contexto de la situación de los derechos de las mujeres en las provincias de Imbabura y Sucumbíos desde la diversidad étnica y de movilidad humana</b>	21
Introducción	21
<b>2.1</b> Provincia de Imbabura: cifras y análisis sobre la situación de las mujeres y su reflejo nacional	22
<b>2.2</b> Cifras y análisis sobre la situación de las mujeres en la provincia de Sucumbíos y su reflejo nacional	30
<b>III. Estado de situación de derechos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias</b>	39
<b>3.1. El desarrollo de la indagación</b>	42
<b>Conclusiones</b>	59
Específicas	59
Generales	63

## **PARTE II**

### **Manual de incidencia política para la demanda y restitución de los derechos de las mujeres en las provincias de Imbabura y Sucumbíos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias**

65

#### **Lista de abreviaturas**

66

#### **I. ¿Qué es la incidencia política?**

67

##### **1.1. ¿Qué implica hacer incidencia política?**

68

##### **1.2. Tipos de incidencia política**

69

##### **1.3. ¿Para qué hacer incidencia política?**

70

#### **II. ¿Qué se requiere para hacer incidencia política?**

71

##### **2.1. ¿Cuál es el objetivo general de un proceso de incidencia política?**

71

##### **2.2. ¿Cuáles serían los objetivos específicos (resultados esperados) para alcanzar el general?**

72

##### **2.3. Resumiendo los resultados, producto de la incidencia y negociación política**

73

#### **III. Pasos o fases para la incidencia política desde un enfoque de derechos**

75

#### **PASO 1: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO**

75

##### **3.1. Factores internos a tener en cuenta para la incidencia política**

76

##### **3.2. ¿Cómo coordinar internamente procesos de incidencia?**

78

##### **3.3. La importancia de la comunicación externa –generar opinión pública**

80

<b>PASO 2: SENSIBILIZACIÓN E INFLUENCIA CON TOMADORES /AS DE DECISIÓN</b>	84
<b>3.4. Factores a tener en cuenta para el cabildeo con tomadores/as de decisión</b>	84
<b>PASO 3: CONSTRUCCIÓN DE AGENDA POLÍTICA DE DERECHOS DE LAS MUJERES</b>	86
<b>3.5. ¿Cómo se construye la Agenda de derechos de las mujeres?</b>	86
<b>3.6. ¿Cómo incorporar los temas de Agenda de las mujeres en las políticas públicas?</b>	88
<b>3.7. ¿Qué es un presupuesto sensible al género?</b>	89
<b>PASO 4: INCIDIR EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	90
<b>PASO 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	91
<b>3.8. ¿Para qué sirve el monitoreo?</b>	91
<b>3.9. ¿Qué permite el monitoreo y evaluación?</b>	92
<b>3.10. ¿Cómo se puede hacer un seguimiento desde la sociedad civil?</b>	93
<b>3.11. ¿Qué es la rendición de cuentas?</b>	93
<b>IV. ¿Con quién y en dónde vamos a incidir?</b>	95
<b>4.1. ¿Dónde queremos ubicar estas demandas?</b>	96
<b>4.2. ¿Con quiénes vamos a incidir?</b>	98
<b>4.3. ¿Qué queremos lograr con nuestra acción de incidencia?</b>	100



4.4. ¿Cómo se toman las decisiones para que el Plan de Desarrollo Local incorpore las demandas de derechos de las mujeres?	102
4.5. Incidencia en las instituciones regionales y / o locales	105
4.6. ¿Cómo sabemos que nuestras demandas están siendo consideradas/cumplidas?	105
4.7. Instancias de participación ciudadana en los Gobiernos locales	108
4.8. Mecanismos e instrumentos de participación ciudadana	110
4.9. Formas de control social	112
4.10. Rendición de cuentas de las autoridades ante la ciudadanía	113
<b>Glosario</b>	115
<b>Bibliografía</b>	117

# Presentación

CARE en Ecuador, en asocio con el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA) y la Corporación Solidaridad y Derechos Humanos de Imbabura (COSDHI), implementó, en las provincias de Imbabura Sucumbíos, el proyecto “Mujeres, Derechos y Gobernabilidad en la Frontera Norte de Ecuador”. Esta iniciativa, financiada desde la línea de derechos humanos de la Unión Europea, tuvo como objetivo general “reforzar el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y de las reformas democráticas, en el apoyo a la conciliación pacífica de los intereses de diferentes grupos y en la consolidación de la participación y la representación política”. De manera más específica se buscó “promover el ejercicio y restitución de derechos humanos de mujeres indígenas, afro descendientes y refugiadas víctimas de violencia y discriminación, tomando en cuenta sus necesidades e identidades particulares y profundizando el enfoque de articulación, coordinación y vinculación entre actores de gobierno, sociedad civil y cooperación”.

Afrontar los retos que implican los procesos de movilidad humana, en particular de niñas y mujeres, significó que el proyecto aborde de manera holística las dimensiones de interculturalidad, racismo (discriminación) y violencia intrafamiliar y de género, entendidas como causas y efectos de la exclusión a las que se hallan sometidas las poblaciones desplazadas y migrantes del conflicto colombiano y las familias de apoyo o acogientes en el país de destino (Ecuador). La investigación empírica y la experiencia práctica de CARE y otras organizaciones que intervienen en la frontera norte determinan que la movilidad humana tiene rostro de mujeres pobres, jóvenes y, en alto porcentaje, de pobladoras rurales indígenas o afrodescendientes.

Monzón (2006) define a la migración como un fenómeno dinámico y multicausal asociado a la lógica de la acumulación del capitalismo globalizado y a sus efectos económicos, políticos, culturales y sociales que dan lugar a la reconfiguración de sociedades, comunidades y familias. En la misma dirección, Bonder (2014) sostiene que las transforma-

ciones en la estructura económica global traen como consecuencia el cambio en la dinámica y estructura de los flujos migratorios, concentrando los mismos, particularmente, en mujeres. Explica que las condiciones sociales y culturales de los países de origen y de destino estructuran los procesos de socialización, identidad y pertenencia de las mujeres migrantes. Finalmente, Bauman (2014) conceptualiza a los procesos migratorios como estrechamente unidos a las lógicas de consumo y de mercado; diferencia, sin embargo, entre el desplazamiento humano de aquellos que detentan el poder o están en mejores condiciones en la escala de la división sexual del trabajo (turistas) con el aquellos excluidos y en condiciones de pobreza y exclusión (vagabundos).

Desde estas perspectivas la reflexión sobre movimientos migratorios deriva en el debate sobre la ciudadanía más allá de las fronteras de los países y como un elemento fundamental a la hora de mirar a mujeres y varones como sujetos de derechos. Desde un enfoque de derechos humanos es imposible separar pertenencia de género y pertenencia étnica del ejercicio de derechos; estos, además son elementos clave a la hora de construir una identidad personal matizada por el sentido de vinculación y pertenencia que la migración pone en duda, o, al menos, en contradicción.

Entonces, dos aspectos fundamentales que se hallan en la reflexión sobre flujos migratorios femeninos en sociedades globalizadas y sustentadas en la acumulación capitalista tiene que ver con: i) la construcción de la interculturalidad como un proceso en permanente cambio y transformación; y, ii) la discriminación y racismo que se oculta, algunas veces de manera velada y otras de modo abierto, frente al “otro” diferente.

En relación a la pertenencia étnica o cultural es indispensable puntualizar que tradicionalmente los proyectos de construcción de estados nacionales no vislumbraban la constitución de sociedades interculturales y pluriétnicas, esas nociones tampoco estuvieron presentes en los proyectos emancipadores de los movimientos sociales y, dentro de ellos, de los movimientos feministas. De manera amplia, los proyectos de nación fueron pensados desde una perspectiva de varones adultos occidentales y blancos. Esa posición o perspectiva para pensar la realidad determinó estructuras institucionales (e incluso propuestas de transformación social) que dejaban de lado consideraciones generacionales,

de género o de pertenencia étnico cultural. En países con alta concentración de población indígena, joven y femenina, en la práctica, esas miradas derivaron en excluyentes de más del 60% de la población.

Gargallo (2011) plantea que las cosmovisiones de las mujeres indígenas y de aquellas provenientes de procesos de revalorización de la cultura afrodescendiente consideran lógicas de identidad colectiva y de sobrevivencia social, alejadas de la emancipación individual, estas nociones son difíciles de entender desde lecturas sociales y feministas occidentales; sin embargo su presencia, su voz y su protagonismo dan lugar a construcciones éticas que subvierten la relaciones políticas estructurales tradicionales.

La conformación de sociedades interculturales en sociedades globalizadas plantea la hibridación cultural como un reto que puede ser una experiencia creadora y emancipadora o, al contrario, como procesos de alienación y desarraigo traducido en rechazo e impotencia cultural (Bauman, 2014). La interculturalidad, como proceso en construcción, pasa por la incorporación del “otro” diferente desde sus propias lecturas de la realidad basadas en una cosmovisión particular y en prácticas de adaptación social aprendidas en contextos tradicionales de adversidad y exclusión. Cuando la conformación de estados plurinacionales desde la interculturalidad resulta un acto fallido, la respuesta social y psicológica de la población que ve amenazado su status quo derivada en el temor al “otro” diferente y se concreta en elementos velados o abiertos, tanto institucionalizados como cotidianos de discriminación, racismo y xenofobia.

Lamas (2011) explica al racismo como un mecanismo perverso (“fórmula mágica”) para reducir al mínimo los costos de la producción capitalista y aquellos generados por problemas socio políticos que los gobiernos nacionales y sus sociedades no los pueden abordar ni resolver; desde esta mirada el racismo deviene en una estrategia (consciente o inconsciente) de explotación y acumulación capitalista y en un mecanismo para identificar en un sujeto social los conflictos sociales subyacentes. Plantea además que el racismo se concreta en prácticas de violencia, desprecio, intolerancia, humillación y exclusión; se perfila a través de discursos y representaciones mentales de segregación; se articula en torno a discursos de la alteridad (nombre, color de piel, prácticas religiosas); y, finalmente, se organiza en sentimientos y emociones que se concretan en acciones.

La discriminación y el racismo se dirigen a la pertenencia cultural o étnica pero se matiza por la pertenencia de género y por las condiciones de vulnerabilidad social, siendo especialmente dura y excluyente contra las mujeres.

Desde este marco conceptual, CARE y la Universidad Politécnica Salesiana establecieron un acuerdo de cooperación con el fin de avanzar, desde la academia, en un proceso de reflexión y discusión crítica sobre el estado de la demanda y restitución de derechos de mujeres víctimas de diferentes formas de violencia en la frontera norte del Ecuador. La investigación desarrollada se fundamentó en procesos participativos de acción, reflexión y acción y consideró la experiencia en intervenciones locales focalizadas en el empoderamiento de niñas y mujeres con la cuentan CARE, FDA y COSDHI.

El conocimiento generado, en conjunto con organizaciones sociales y de mujeres determinó, además, la construcción de un manual de incidencia política para la demanda y restitución de los derechos de las mujeres con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias. Dicho manual se nutrió de la experiencia de CARE y de las organizaciones sociales en procesos de incidencia en políticas públicas.

Esta publicación conjuga, entonces, información cualitativa y cuantitativa relevante sobre cómo trabajar la prevención y restitución de derechos desde el empoderamiento y la participación; teoría y práctica desde enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos; políticas públicas y cotidianeidad de mujeres y varones que construyen en el día a día una vida digna; investigación académica y práctica social basada en intervenciones sostenibles; gestión del conocimiento y escalamiento de modelos.

CARE y la Universidad Politécnica Salesiana comparten con organizaciones sociales y de mujeres, organismos no gubernamentales y entidades de gobierno este trabajo de investigación reflexión y proposición que no es más que un conjunto ordenado de planteamientos, prácticas y vivencias que se gestan día a día con persistencia, alegría y optimismo en poblaciones acogientes y en situación de movilidad humana en la frontera norte del Ecuador.

Fernando Unda

Representante / Director CARE en Ecuador